



Bahía Blanca 10 de Mayo del 2023

Sres.:

CAMARA DE FARMACIAS DE BAHIA BLANCA

Presente

De mi mayor consideración

Por medio de la presente les informo que el Directorio del F.A.S.S. decidió que todo producto que supere los \$30.000 (pesos treinta mil) deberá ser autorizado en nuestras oficinas con el sello "SE AUTORIZA PRESCRIPCION", dejando así sin efecto la anterior modalidad de autorizar superando los \$15.000.

Sin otro particular, los saludo muy atte.


SANDRA N. PONCE
SECRETARIA DE ACCION SOCIAL
SPIQPYA - BAHIA BLANCA
PERSONERIA GREMIAL 1478